

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna y Jaén, 30 de agosto de 2005.—Los administradores de las sociedades fusionadas, Manuel Miguel Sopena Fumanal, Lorenzo Martínez Alapont y Francisco Martínez Pérez.—48.431. y 3.ª 28-9-2005

APPLUS CONTROL TEXTIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, Instituto Politécnico Campus de Terrassa, edificio TR-22, el próximo día 19 de octubre de 2005 a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Terrassa, 14 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, José Luis Manglano Borso di Carminati.—49.134.

ATENEO DE SAN VICENTE DE CASTELLET, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria, en fecha 15 de julio de 2005, acordó proceder a la reactivación de la compañía mediante su transformación en Sociedad Limitada. Los Acreedores y obligacionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance, y durante el plazo de un mes desde el último anuncio podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Sant Vicenç de Castellet, 29 de julio de 2005.—Administrador Único, Jaume Dalmau López.—48.485.

y 3.ª 28-9-2005

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES HOLDING EMPRESARIAL 1, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.» celebrada el día 23 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.» (Sociedad Escindida), mediante la segregación de su unidad económica autónoma correspondiente a la «división de gestión indirecta de servicios de radiodifusión sonora digital terrenal y de explotación del sistema de telecomunicaciones vía satélite Hispasat», a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada «Auna Operadores de Telecomunicaciones Holding Empresarial 1, S.L.», con reducción del capital de la sociedad escindida, mediante la minoración del valor nominal de sus

acciones en 0,63 euros por acción, y aportación al capital de la sociedad beneficiaria de nueva creación que se constituye con un capital inicial de 23.164.001,91 euros, de conformidad con los términos previstos en el proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.», el día 29 de julio de 2005, y subsanado en virtud de escrito de fecha 9 de agosto de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a ésta en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—José M. García-Mon Benayas, Secretario del Consejo de Administración.—49.536. 1.ª 28-9-2005

AUTOMÁTICOS MENDOZA, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS TÚ Y YO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 7 de septiembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Automáticos Mendoza, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Recreativos Tú y Yo, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 7 de septiembre de 2005.—Los Administradores mancomunados de «Automáticos Mendoza, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Antonio Mendoza Santana, Antonio Guerrero Pedrosa y Juan Antonio Mendoza Coballes y los Administradores mancomunados de «Recreativos Tú y Yo, Sociedad Limitada», Antonio Guerrero Pedrosa y Juan Antonio Mendoza Coballes.—48.497. y 3.ª 28-9-2005

AZCUBA PROMOCIONES Y OBRAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32 /05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Antonio Pérez Heredia contra Azcuba Promociones y Obras, S.A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12-9-05 auto por el que se declara al ejecutado Azcuba Promociones y Obras, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 1475,16 euros, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—48.349.

BIONOSTRA, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

El Consejo de Administración, en su sesión del día 19 de julio de 2005, ha acordado celebrar en el domicilio social, ronda de Poniente, 4, Tres Cantos (Madrid), Junta General Extraordinaria de Socios el día 13 de octubre de 2005, a las 16,30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación.

Segundo.—Cese y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 7, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta se encuentra a su disposición para su consulta en el domicilio social.

Tres Cantos (Madrid), 12 de septiembre de 2005.—El Consejero delegado, Jaime Leyva Estébanez.—49.521.

BOLSOS PACO, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 98/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Vicente Jesús Font Pedros, contra la empresa Bolsos Paco S L sobre cantidad 371/05 se ha dictado auto en fecha diecinueve de septiembre 2005, por el que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Bolsos Paco S L por importe de 8.587,40 euros de principal, más 1.200 euros de intereses y 1.200 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el boletín oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—48.283.

BUILD2EDIFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas. Convocatoria

El Consejo de Administración de Build2Edifica, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado en su sesión del 20 de septiembre de 2005, convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de octubre de 2005, a las nueve quince horas (y en segunda convocatoria, el día 26 de octubre, a la misma hora), Junta general que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Anabel Segura, número 7, Alcobendas (Madrid). Dicha Junta deliberará y resolverá acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos. Libre transmisibilidad de las acciones propias.

Segundo.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales. Creación del cargo de Vicesecretario. Modificación de los artículos concordantes 19, 22, 27 y 30.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas de la sociedad que podrán hacerse representar en la misma, con poder especial al efecto, bien por un accionista de la sociedad, bien por un Consejero de Administración de la misma.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael de Aldama Caso.—49.150.

BUILDING AND PUBLICS WORKS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1796/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Daniel Arroyo Mendo y 11 más contra la empresa Buildings and Publics Works, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 9 de septiembre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Buildings and Publics Works, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 189.898,82 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—48.351.

CADERNERA, S. L.

Edicto

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1.182/2005, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mutua Fremap, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Cadenera, S.L., por importe de 3.681,16 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona a 1 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—48.203.

CANAL ELECTRIC, S. L.

Declaración de insolvencia

D.º Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 231/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguido a instancia de Vicente Adame Quintero y 26 más, contra la empresa «Canal Electric, Sociedad Limitada», sobre extinción de contrato por parte de los trabajadores, se ha dictado auto de fecha 22 de junio de 2.005 por el que se declara a la ejecutada «Canal Electric, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 731.919,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de septiembre de 2005.—D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—48.424.

CANALIZACIONES VICÁLVARO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre ordinario DEM n.º 756/04 y, ejecución n.º 63/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de José Antonio Fernández Sánchez, contra Canalizaciones Vicálvaro, S. A., se ha dictado resolución de fecha 7-9-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Canalizaciones Vicálvaro, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 3.456,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—48.099.

CANARIENSE DE URBANIZACIÓN, S. A. (CURSA)

El Secretario del Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 2005, a las diez treinta horas, a celebrar en el domicilio social, calle Moreira, s/n, urbanización Acoran, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de Consejeros.
Segundo.—Nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en el punto anterior.
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia reunión o nombramiento de interventores para el mismo fin.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sabaté Forns.—49.129.

CAPEL VINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de Capel Vinos, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en calle Extramuros, sin número, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 22 de octubre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado de 2004.
Segundo.—Distribución de beneficios.
Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas, titulares y suplentes, por un periodo de un año.
Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y de los Auditores, pudiendo solicitar asimismo su entrega o envío gratuito.

Puebla de Almoradiel, 15 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Huertas Muñoz-Quirós.—49.491.

CAYNEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 157/05, autos número 790/04, sobre despido, seguidos a instancias de Vicente Teruel Pérez contra la mercantil «Caynen, Sociedad Limitada», Código de Identificación Fiscal número B-03308764, con domicilio en Elda (Alicante), calle Vicente Blasco Ibáñez, número 119, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 29.049,08 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 17 de diciembre de 2.004.

Alicante, 13 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—48.058.

CEPAVIN, S. L.

Don Antonio M.º Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 422/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Concepción Fabrega Torroella y dos más contra la empresa «Cepavin, Sociedad Limitada», sobre reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2005, por el que se declara a la ejecutada «Cepavin, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 11.539,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio M.º Tovar Pérez.—48.314.

CLEANET GESTIO DE NETEGE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 537/2005 y acumulado núm. 817/2005, de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos ambos a instancia de Luis Evangelista Duran contra Cleanet Gestio de Netege, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 8 de septiembre de 2005 por el que se declara a Cleanet Gestio de Netege, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 5.367,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 8 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—48.370.

COLINA DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el aparthotel Fariques Playa, situado en la avenida de las Playas, Puerto del Carmen (Tías), a las nueve treinta horas de la mañana del día 17 de noviembre de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo lugar.